

PRESENTACIÓN*

La primera década del siglo XXI supone para los profesionales de la enseñanza la gran oportunidad de reflexionar sobre la educación y su papel, ante los retos de una sociedad aún por definir (“de la ciencia, tecnología, información, comunicación, conocimiento...”).

Entre los cambios considerados en la última década del XX ha destacado la concepción de la educación como un proceso centrado en el aprendizaje del educando, sobre la transmisión de conocimientos; además de la irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito escolar y, la apremiante atención en este ámbito de nuevas demandas educativas e instructivas marcadas por una inmigración masiva y por los vertiginosos cambios operados en el mundo laboral consecuentes con los avances científicos y tecnológicos.

En estas dos últimas décadas, ha cobrado una importancia inusitada (particularmente en los países preocupados por responder a los cambios en la organización del trabajo, producto de la globalización, del avance tecnológico y del desarrollo de las herramientas informáticas), la educación y la capacitación basadas en competencias, tratando de identificar las capacidades que se necesitan desarrollar para atender a las demandas sociales y a la espectacular dinámica de la población.

En el análisis de la situación descrita resultaba llamativo que los graduados en secundaria no contasen con claras competencias para el trabajo o no tuviesen desarrollada la habilidad básica de aprender a aprender a pesar de concebir la educación como proceso centrado en el aprendizaje del educando. De forma paralela al desarrollo de las competencias para enseñar a aprender, se diseñó una manera innovadora de preparar a los jóvenes para el trabajo que garantizase la calidad de su formación; lo que dio como resultado los modelos y las metodologías de la educación y capacitación basadas en competencias.

Llegados a este punto, hay que considerar la importancia de la Psicología y de la Pedagogía en todo lo que respecta al diseño, la implementación y el desarrollo de la educación y capacitación basadas en competencias; destacando en primer lugar que, en la Psicología de la Educación, coexisten diversos paradigmas como el conductista, humanista, cognitivo, psicogenético y sociocultural, entre otros, como el emergente desde la LOGSE: el constructivismo (paradigma aún no desarrollado en nuestro sistema educativo). Pues bien, tal variedad de paradigmas resulta ser una ventaja en el análisis del proceso formativo por competencias, y nos remite, por un lado, a estudiar a fondo cada una de las propuestas y sus aplicaciones e implicaciones educativas y, por el otro, a valorar en su justa dimensión sus alcances y limitaciones en el contexto de la Educación Basada en Competencias.

Un ejemplo de esta riqueza de propuestas se manifiesta en el concepto de aprendizaje significativo, donde la noción de competencia tiene múltiples acepciones, pero que todas presentan cuatro características comunes: la competencia **toma en cuenta el contexto usual del sujeto**, es el resultado de un **proceso de integración de conocimientos**, está asociada a **criterios de ejecución o desempeño en diferentes situaciones** e implica **responsabilidad en su aprendizaje y aplicación**; y que por su naturaleza y por la forma en que se adquieren o desarrollan, las competencias se clasifican en académicas, laborales y profesionales.

En lo que concierne a las competencias académicas, objeto de este encuentro, y las que promueven el desarrollo de las capacidades humanas de: relacionarse con los demás, comunicarse (escuchar, hablar, leer y escribir), entender otras culturas, resolver problemas, trabajar en equipo, tomar decisiones, valorar riesgos, asumir responsabilidades, utilizar instrumentos...; en definitiva, y, aunque suene reiterativo, **aprender a aprender**.

Recurriendo a los cuatro pilares de la educación enunciados en el Informe Delors de la UNESCO: aprender a conocer, aprender hacer, aprender a convivir y aprender a ser; o los siete saberes propuestos por Edgar Morin, podríamos considerarlos como los sustentos del modelo de Educación Basada en Competencias. Resulta lógico pensar que, en la era de acceso a la información y del conocimiento, la educación obligatoria deba promover la

adquisición y el desarrollo de un conjunto de **competencias básicas** que todo joven debe dominar como resultado de su transición por ambientes de aprendizaje formal y no formal.

Ante este panorama, es evidente que la reforma educativa (LO 2/2006), al redefinir el currículo de la educación obligatoria está considerando (y así lo enuncia en el Preámbulo y en el Título Preliminar de la LOE) que se conceda gran importancia al aprendizaje a lo largo de la vida, de forma que ***el sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente. Y, a tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos. La educación se concibe como un aprendizaje permanente con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.***

En consecuencia, la reforma del currículo de la educación obligatoria (por extensión: preuniversitaria) plantea que el enfoque de Educación Basada en Competencias pretende lograr que este tramo educativo contribuya a la formación de ciudadanos que respondan a los nuevos retos del mundo actual; lo que requiere tomar en cuenta la adquisición de los saberes socialmente construidos, la movilización de saberes culturales y la capacidad de aprender permanentemente para hacer frente a la creciente producción de conocimiento y poder aprovecharlo en la vida cotidiana.

En el desarrollo de la ponencia haremos un repaso a las novedades de la LOE centrándonos en las competencias básicas.

*) Elías Rodríguez Suárez

X ENCUENTRO DE PROFESORES (FERE-MADRID 07)